

Bases Promoción

CAMPAÑA: “TODOS LOS ESTILOS, TODOS LOS DERECHOS: APOYA A LA INFANCIA EN EL MES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”

Antecedentes generales

Desde el 11 de agosto y hasta el 8 de septiembre de 2022, se estará llevando a cabo una campaña de sensibilización sobre los derechos de los niños y niñas en el marco de la celebración del día del niño, en todas las tiendas H&M ubicadas en Perú.

En el marco de esta campaña, las personas que visiten las tiendas de H&M recibirán información sobre el trabajo que hace UNICEF en Perú y en el mundo, y podrán unirse de manera voluntaria para apoyar, inscribiéndose como socios de UNICEF, haciendo aportes mensualizados (donaciones) a través de aportes recurrentes con tarjetas de crédito o débito bancarias.

Las personas podrán inscribirse como socios de UNICEF de dos formas:

- Con los captadores UNICEF que se encontrarán en stands de la organización dentro de las tiendas H&M.
- A través de la página web <https://unicef.org.pe/todoslosderechos/>

Todas las personas que se unan como socios UNICEF entre el 11 de agosto y hasta el 8 de septiembre de 2022, por las dos formas antes descritas concretándose su primera donación de manera efectiva, participarán en esta “Promoción”, que consiste en un sorteo de 8 GIFT CARDS de H&M, que se llevará a cabo por UNICEF el 8 de Octubre del 2022, el resultado se publicará en la web y se contactará con los ganadores por medio de los datos brindados a la hora de la afiliación.

Premios

1. Se sortearán diez (8) gift cards de H&M, por un valor de 350 Soles, cada una.
2. Los Premios, además, serán de las siguientes características:
3. La Tarjeta de regalo (Gift card) no tiene cargos asociados.
4. No es una Tarjeta de crédito y no es válida para compras por Internet.
5. H&M o UNICEF no se harán responsables en caso de pérdida, robo, daño, uso inapropiado o no autorizado de la Tarjeta de regalo.
6. La persona ganadora deberá presentar la Tarjeta de regalo para efectuar sus compras en H&M. La boleta de compra mostrará el saldo de la Tarjeta. Esta Tarjeta de regalo es recargable, pero expira si no se usa en un periodo de dos años, perdiéndose su saldo.

7. Las compras se descontarán del saldo de la Tarjeta hasta llegar a cero. Si el saldo del valor de tus compras es menor al valor total de tus compras, deberás pagar el saldo restante para completar la compra.
8. Para revisar el saldo de tu Tarjeta de regalo, términos y condiciones para el uso de las mismas, entra a www.hm.com o visita cualquier tienda de H&M en Perú. Los términos y condiciones están sujetos a cambios.
9. Esta Tarjeta de regalo es al portador.
10. No será acumulable con otras gift cards para una misma compra o canje, ni tampoco acumulables con otras ofertas y/o promociones;
11. No podrán canjearse por dinero en efectivo;

Requisitos para participar en el sorteo

- Ser una persona natural, mayor de edad, residente en el territorio de peruano continental.
- Haberse inscrito como socio de UNICEF con los captadores de UNICEF presentes en las tiendas H&M; o a través de la página web A través de la página web <https://unicef.org.pe/todoslosderechos/> entre los días 11 de agosto hasta el 8 de septiembre, ambas fechas inclusive, y que hayan proporcionado datos válidos tanto personales, como de contacto y de los medios bancarios para cargar las donaciones recurrentes y realizándose su primer cargo de manera satisfactoria.
- Tener al menos una (1) donación efectiva mensual a UNICEF previo a la fecha del sorteo.

Procedimiento y mecánica del sorteo para elegir los ganadores o ganadoras

Participarán en el sorteo todas las personas que se unan como socios UNICEF entre el días 11 de agosto hasta el 8 de septiembre del 2022 y que cumplan con las condiciones establecidas en los "Requisitos para participar en el sorteo" de estas bases.

Se elegirán los ganadores utilizando un modelo aleatorio, a través del cual se elegirán al azar a ocho (8) socios UNICEF que hayan cumplido con los requisitos para participar en el sorteo, indicados en los "Requisitos para participar en el sorteo" de estas bases.

El sorteo para elegir los ganadores de los premios de llevará a cabooctubre de 2022, en las oficinas de UNICEF, ubicadas en Parque Melitón Porrás 350, Miraflores, Lima, Perú.

Anuncio de los ganadores

El nombre completo de cada uno de los ganadores será publicado el día del sorteo a través de los siguientes medios:

- A través de la página web <https://unicef.org.pe/todoslosderechos/>

- Se hará contacto con los ganadores vía telefónica o por correo electrónico, para lo cual es necesario que hayan entregado una dirección de email válida y un número telefónico correcto y actualizados al momento de inscribirse como socios UNICEF.

Entrega de los premios

UNICEF gestionará la entrega de los premios a los ganadores o ganadoras seleccionados, la cual deberá ser recogida por el ganador en las oficinas de UNICEF. Esta entrega será realizada en los 15 días hábiles siguientes a la realización del sorteo.

Responsabilidad por el sorteo y entrega de premios

La responsabilidad por la administración de la PROMOCIÓN y la entrega de los premios objeto de la misma, será única y exclusivamente de UNICEF.

Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si no otorgaren las facilidades necesarias para la comunicación que UNICEF haga sobre la entrega de los premios y del sorteo en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de UNICEF;
2. Si los datos personales, de contacto o cualquier otro proporcionado por el socio UNICEF al momento de su inscripción son falsos, inexactos, no se encuentran actualizados o si no se obtuviese respuesta de ellos en los intentos por comunicadores la calidad de ganador.
3. Si los ganadores no exhibieren su cédula de identidad y/o no confirmaran la aceptación del premio por correo electrónico.
4. Si no se aceptara el premio por parte del ganador o no se obtuviera respuesta del participante a los intentos de contacto.

La persona que haya sido seleccionada como ganadora y haya incurrido en alguno de estos puntos, perderá el premio y el mismo se considerará desierto.

Exclusiones

Se excluye de este sorteo a:

- Personas jurídicas.
- Funcionarios, voluntarios, consultores y contratistas individuales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF Perú.

- Accionistas o socios de H&M que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, administradores, altos ejecutivos de H&M; y el personal de H&M en Perú.
- El personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios H&M, o a UNICEF, cuyo trabajo haya estado relacionado con esta campaña y/o sorteo.
- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación, desarrollo y/o ejecución de esta campaña / sorteo.

Otras condiciones

- UNICEF se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en este sorteo, de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados del sorteo, sin que ello devengue suma alguna en favor de los participantes.
- UNICEF podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplado en estas bases, tomando en cuenta siempre criterios objetivos y demostrables, que sean compatibles con el espíritu de este sorteo.
- Se deja constancia que las presentes bases estarán disponibles a través de la página web <https://unicef.org.pe/todoslosderechos/>